

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.704 · 2015

LEY 14.704

Boletín Oficial, 12 de junio de 2015 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.704

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem, al Poeta Leónidas Lamborghini, por su compromiso y lucha inclaudicable por la causa popular.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.704. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).